



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente n.º: 2022/405100/900-025/00001

Procedimiento: Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Asunto: estabilización empleo

Documento firmado por: La Alcaldesa-Presidente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 86/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	08/04/2022	
Informe del Departamento de Personal	08/04/2022	
Informe de Intervención	08/04/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	13/04/2022	
Publicación BOE oferta	23/08/2023	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Ante el retraso producido en la publicación en el BOE de la convocatoria de las plazas de estabilización de empleo que en la actualidad está llevando a cabo este Ayuntamiento, dejar sin efecto la Resolución 80/2023 de fecha del 11/08/2023, sobre admitidos definitivos a dichos procesos.

SEGUNDO. Acordar que el plazo de presentación de solicitudes a dichos procesos concluye el próximo día 08/09/2023.

TERCERO. Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento esta resolución para general conocimiento.

Ayuntamiento de Huéclija

Código Seguro De Verificación	qvjBa39vTkBHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	31/08/2023 12:55:12	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qvjBa39vTkBHpz8uWnRPQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			